



CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BALLENA
DECRETO DE CREACION # 169 OCTUBRE DE 2010
DANE: 244078001336
NIT: 900417640-1

INVITACION 003 DE 2026 PARA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS

INFORMACION GENERAL SOBRE LA SELECCIÓN

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BALLENA

En la presente invitación se encuentra contenida las condiciones generales de la selección, las cuales constituyen las condiciones que los proponentes deben seguir los proponentes en la confección de sus ofrecimientos, y el Centro Etnoeducativo Rural BALLENA, en su comparación, evaluación y posterior adjudicación o declaratoria de desierta.

Se recuerda a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que de acuerdo con la ley 80 de 1993, el particular que contrata con el estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines y por lo tanto, cumplen una función social que implica obligaciones sin perjuicio de los derechos que la misma ley les otorga.

Igualmente, para efectos de la responsabilidad, se considera que los particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto, están sujetos a la responsabilidad que en esta materia señala la ley para los servidores públicos.

En atención a lo establecido en el artículo 15 numeral 1 del ACUERDO N° 004 De 28 de Mayo 2018 "Por medio del cual se reglamenta los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación con los recursos de los fondos de servicios educativos cuya cuantía sea menor o igual a los veinte (20) salarios mínimos mensuales legales, en el fondo de servicios educativo del Centro Etnoeducativo Rural BALLENA " Se procederá a convocar a los interesados en presentar propuesta para un determinado proceso de selección mediante aviso que se publicara en cartelera institucional, al menos por un día hábil, señalando en el mismo:

- Descripción de los bienes requeridos
- Presupuesto oficial del que se dispone
- Plazo y forma de presentación de la oferta
- Requisitos de aceptación del proponente (se considerarán los habilitantes).

Resguardo Indígena Wayuu Trupio Gacho - La Meseta
Municipio de Barrancas La Guajira
E-mail. cerballena2010@gmail.com - angeluriana@gmail.com
Celular: 316 703 43 46



CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BALLENA
DECRETO DE CREACION # 169 OCTUBRE DE 2010
DANE: 244078001336
NIT: 900417640-1

**INVITACION 003 DE 2026 PARA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20
SALARIOS MINIMOS**

DESCRIPCION DE LOS BIENES REQUERIDOS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
20	LIBRETA PASTA DURA DE 1 MATERIA
108	LAPICEROS
24	RESALTADORES
24	CORRECTOR
48	LAPIZ NEGRO
20	LIMPIONES
200	SOBRE DE MANILA
13	DICCIONARIOS NORMA
30	TINTA DE MARCADORES EDING
10	CARPETAS CONCHE COCO
72	MARCADORES BORRABLE
15	CARTULINAS
20	PAPEL BOND
12	COLBON DE 250 GR
12	CAJAS DE CREYONES
10	CAJAS DE TEMPERAS
35	RESMA TAMAÑO OFICIO
35	RESMA TAMAÑO OFICIO
10	TINTA PARA SELLOS
5	GRAFITOS PELIKAN X 12 UNDS
20	CARTUCHERAS
12	TRAPEROS
12	CEPILLO DE BARRER
7	ESCOBILLA DE BAÑO
12	CAJA DE PLASTILINA
10	RASTRILLO GRANDE
10	RASTRILLO PEQUEÑO
6	FABULOSO PARA PISO
5	LIMPIDOS 1.000 ML
15	PAQ DE BOLSA GRANDE
6	PAQ DE VASOS DE 45 ML
2	PAQ DE PAPEL HIGENICO X 12 UNDS
10	JABON LIQUIDO
12	DETERGENTE FAB
10	PAIRES DE GUANTE DE ASEO
18	ALCOHOL

Resguardo Indígena Wayuu Trupio Gacho - La Meseta
Municipio de Barrancas La Guajira
E-mail. cerballena2010@gmail.com - angeluriana@gmail.com
Celular: 316 703 43 46



CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BALLENA
DECRETO DE CREACION # 169 OCTUBRE DE 2010
DANE: 244078001336
NIT: 900417640-1

INVITACION 003 DE 2026 PARA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS

PRESUPUESTO OFICIAL DEL QUE SE DISPONE

El presupuesto oficial del presente proceso de selección es la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$5.371.700.00).

El Centro Etnoeducativo Rural BALLENA cubrirá el gasto del presente proceso a cargo de los certificados de disponibilidad presupuestal No. 003 de fecha 27 de mayo de 2026 por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$5.371.700.00), con cargo a los siguientes rubros:

CODIGO PRESUPUESTAL	DENOMINACION DE LA CUENTA	VALOR TOTAL	ORIGEN DEL RECURSO	RECURSOS DE INVERSION O FUNCIONAMIENTO
2.1.2.1.2	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$5.371.700	Recursos de S.G.P 2026	FUNCIONAMIENTO
TOTAL		\$5.371.700		

PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El plazo para presentar la oferta será desde la publicación de la presente invitación y hasta la fecha y hora establecidos en el cronograma del proceso.

Validez de la oferta

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de 30 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la misma.

Requisitos Habilitantes

El menor precio presentado para los bienes o servicios descritos, será el criterio de selección. Si no se presentare propuesta que facilite la selección bien porque no se ajuste al menor precio o porque los interesados no acreditan la totalidad de requisitos habilitantes, se procederá a las reglas de subsanabilidad reconocidas en La ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre la futura contratación que no son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. En consecuencia, las Entidades Estatales pueden solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el momento de la adjudicación. (Circular Externa No. 13 de 13 de junio de 2014 Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente), mediante la solicitud de presentación de documentos faltantes en el plazo que establezca la institución educativa.

Resguardo Indígena Wayuu Trupio Gacho - La Meseta
Municipio de Barrancas La Guajira
E-mail. cerballena2010@gmail.com - angeluriana@gmail.com
Celular: 316 703 43 46



CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BALLENA
DECRETO DE CREACION # 169 OCTUBRE DE 2010
DANE: 244078001336
NIT: 900417640-1

INVITACION 003 DE 2026 PARA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS

Si se refiere a una situación de precio, se procederá a una consulta de actualización en mercado para una nueva apertura del proceso, caso en el cual la institución ajustará el presupuesto oficial al referente de precio consultado.

Luego de un proceso de invitación para una selección, en el que solo se reciba una propuesta, podrá ser aceptada siempre que se ajuste a las condiciones técnicas económicas y requisitos habilitantes, definidos en el aviso de invitación.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del acuerdo 04 de 2018 “Por medio del cual se reglamenta los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación con los recursos de los fondos de servicios educativos cuya cuantía sea menor o igual a los veinte (20) salarios mínimos mensuales legales, en el fondo de servicios educativo del Centro Etnoeducativo Rural BALLENAS ” REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: Para todo contrato de bienes y servicios en el FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BALLENAS , se establecen los siguientes requisitos habilitantes

ÍTEM	PERSONA JURÍDICA	PERSONA NATURAL
Carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal (o por el oferente) según Anexo No 2, debidamente suscrita por el oferente, de lo contrario dará lugar al rechazo de la propuesta. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad conforme a las leyes vigentes.	X	x
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección	X	
Matricula Mercantil expedida por la cámara de comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección		X
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/ o persona natural según el caso	X	x
Certificado Vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la	X	x



CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BALLENA
DECRETO DE CREACION # 169 OCTUBRE DE 2010
DANE: 244078001336
NIT: 900417640-1

**INVITACION 003 DE 2026 PARA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20
SALARIOS MINIMOS**

Procuraduría general de la Nación para la persona jurídica y su representante legal o de la persona Natural según el caso		
Certificado Vigente de antecedentes penales del representante legal o de la persona Natural según el caso	X	x
Certificado Vigente de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República para la persona jurídica y su representante legal o de Persona Natural según el caso.	X	x
Registro Único Tributario expedido por la Dirección Nacional de impuestos y Aduanas Nacionales	X	x
Certificado pago de seguridad social y pensiones o copia de la PILA, artículo 50 de la Ley 789/2002, del último mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso.	X	x
Propuesta Financiera: de conformidad a los requerimientos de esta invitación. Para el efecto el oferente deberá adjuntar documento donde se comprometa a cumplir con los requerimientos técnicos exigidos y las obligaciones de la invitación	X	x
Propuesta Económica de conformidad a los requerimientos de esta invitación, según Anexo No 1	X	x
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	X	x
Carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por todos los integrantes y el representante legal del Consorcio o Unión Temporal según Anexo No 2, de lo contrario dará lugar al rechazo de la propuesta. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se		



**INVITACION 003 DE 2026 PARA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20
SALARIOS MINIMOS**

encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad conforme a las leyes vigentes.

Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, El cual debe contener como mínimo los requisitos establecidos en esta Invitación.

Deberán acreditar además todos los requisitos señalados anteriormente según corresponda para sus integrantes si son personas naturales o jurídicas.

Propuesta Técnica de conformidad a los requerimientos de esta invitación.

Para el efecto el oferente deberá adjuntar documento donde se comprometa a cumplir con los requerimientos técnicos exigidos y las obligaciones de la invitación.

Propuesta Económica de conformidad a los requerimientos de la invitación publica según Anexo No 1.

Acreditación de Experiencia mínima: Para el presente proceso contractual, el proponente debe anexar Tres (3) certificaciones de EXPERIENCIA, CUMPLIMIENTO Y DESEMPEÑO, en contratos similares con Entidades Públicas, privadas o Personas naturales.

En todo caso la verificación de los requisitos enunciados en el numeral 7° del presente artículo se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2.2.8 del decreto 0734 de 2012. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Adicional a lo anterior, se observará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.10 del decreto 0734 de 2012, con relación a la propuesta de menor precio cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición. En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.



CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BALLENA
DECRETO DE CREACION # 169 OCTUBRE DE 2010
DANE: 244078001336
NIT: 900417640-1

INVITACION 003 DE 2026 PARA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (5) días contados a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos para su perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO

El Centro Etnoeducativo Rural BALLENA, cancelará en UN PAGO al contratista a la entrega y recibo a satisfacción de los materiales e insumos objeto de la presente contratación. Para tramitar el pago deberá presentar factura, recibo o cuenta de cobro con los soportes de ley y demás requisitos establecidos; esta cuenta y sus soportes serán verificados por el supervisor del contrato, quien emitirá su informe y dará el recibo a satisfacción.

El contratista asume todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley nacional y acuerdos municipales.

CAUSALES DE RECHAZO

Son causales de rechazo de las ofertas las siguientes:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las especificaciones técnicas
3. Cuando no se subsanen los documentos habilitantes solicitados por el Centro dentro del plazo otorgado para el mismo.
4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por el centro, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de proponentes plurales.
5. Si luego de evaluadas las propuestas se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y lo confrontado por la realidad.
6. Si el proponente se encuentra incurso en causal de inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y/o la ley.
7. La presentación de propuestas parciales o alternativas.
8. En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto oficial.
9. La presentación extemporánea de la oferta.

Resguardo Indígena Wayuu Trupio Gacho - La Meseta
Municipio de Barrancas La Guajira
E-mail. cerballena2010@gmail.com - angeluriana@gmail.com
Celular: 316 703 43 46



CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BALLENA
DECRETO DE CREACION # 169 OCTUBRE DE 2010
DANE: 244078001336
NIT: 900417640-1

INVITACION 003 DE 2026 PARA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS

10. Por ser la oferta artificialmente baja
11. No aportar la experiencia en el ámbito específico.

Propuesta Económica

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir será evaluada como NO HABIL.

El valor de la propuesta nunca podrá ser superior al 100% del presupuesto oficial.

Cuando de conformidad con la información a su alcance EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BALLENAS, estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, se debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, quien haga la verificación y la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BALLENAS, tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas, recomendarán el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el contrato al proponente con la propuesta más baja en precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por el centro; se revisaran los requisitos habilitantes del oferente que presente la oferta más baja cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, DEL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BALLENAS manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de a celebrarse y la designación del SUPERVISOR, Con la publicación de la comunicación de aceptación en la CARTELERIA PRINCIPAL DEL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BALLENAS el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación, DEL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BALLENA, declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el CARTELERIA PRINCIPAL DEL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BALLENA. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.



CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BALLENA
DECRETO DE CREACION # 169 OCTUBRE DE 2010
DANE: 244078001336
NIT: 900417640-1

**INVITACION 003 DE 2026 PARA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20
SALARIOS MINIMOS**

METODOLOGIA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acto de cierre se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes. En caso de que no reúnan los requisitos se les dará un día hábil para subsanar procediendo nuevamente a la revisión.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para este propósito.

DECLARACION DE DESIERTA

Se declarará desierto el proceso de selección en los siguientes casos:

1. Si no se presentan ofertas
2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple los requisitos mínimos.
3. Si ninguna de las ofertas se considera hábil.

En caso de no lograrse la adjudicación, DEL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BALLENA, declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el CARTELERA PRINCIPAL DEL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BALLENA. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

ACEPTACION DE LA OFERTA

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, DEL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BALLENA manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de a celebrarse y la designación del SUPERVISOR, Con la publicación de la comunicación de aceptación en la CARTELERA PRINCIPAL DEL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BALLENA el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS E INVITACION PUBLICA	MAYO 27 DE 2026	CARTELERA PRINCIPAL DE LA CENTRO ETNOEDUCATIVA RURAL BALLENA
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Desde septiembre 27 DE MAYO hasta 28 DE MAYO DE 2026 las 10 y 30 am	SECRETARIA GENERAL DE LA CENTRO ETNOEDUCATIVA RURAL BALLENA

Resguardo Indígena Wayuu Trupio Gacho - La Meseta
Municipio de Barrancas La Guajira
E-mail. cerballena2010@gmail.com - angeluriana@gmail.com
Celular: 316 703 43 46



CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BALLENA
DECRETO DE CREACION # 169 OCTUBRE DE 2010
DANE: 244078001336
NIT: 900417640-1

INVITACION 003 DE 2026 PARA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20
SALARIOS MINIMOS

CIERRE DEL PROCESO	MAYO 28 DE 2026 a las 10 y 30 am	SECRETARIA GENERAL DE LA CENTRO ETNOEDUCATIVA RURAL BALLENA
EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.	MAYO 28 hasta las 6pm	RECTORIA DE LA CENTRO ETNOEDUCATIVA RURAL BALLENA
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN, ACEPTACIÓN O DESIERTA, O TÉRMINO PARA SUBSANAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS	Desde la publicación del informe hasta el29 de mayo de 2026	CARTELERA PRINCIPAL DE LA CENTRO ETNOEDUCATIVA RURAL BALLENA
DILIGENCIAMIENTO Y RADICACIÓN DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN	Tres días hábiles siguientes	SECRETARIA GENERAL DE LA CENTRO ETNOEDUCATIVA RURAL BALLENA

ANGEL ENRIQUE URIANA AURIYU

Director